NÚMERO 3222 MONTEVIDEO, MARTES 17 DE AGOSTO DE 2004

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

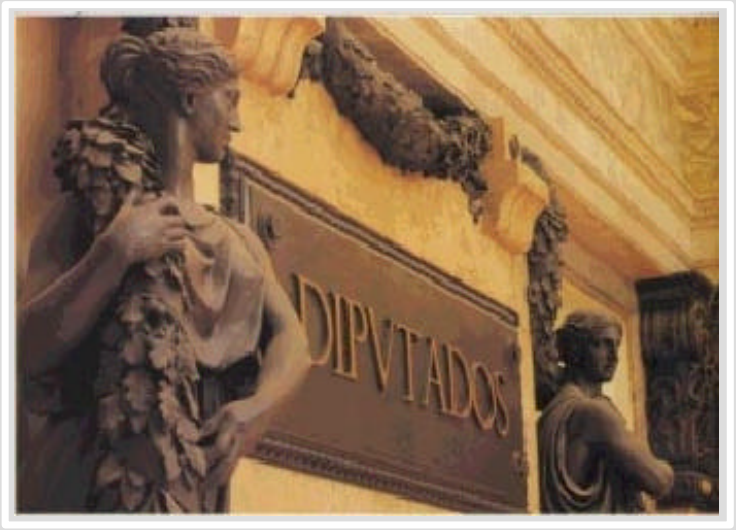

CÁMARA DE REPRESENTANTES

41ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JOSÉ AMORÍN BATLLE
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR HORACIO D. CATALURDA
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 12 de agosto de 2004.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 17, a la hora 14, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Exoneraciones tributarias a la actividad forestal. (Normas). (Carp. 3402/003). (Informado). (EN DISCUSIÓN). (A) Rep. 1455 y Anexo I

4º.- Trabajadores de la actividad privada comprendidos en la Ley Nº 17.650. (Se prorroga por trescientos días el plazo establecido por el artículo 16 de la Ley Nº 17.449). (Carp. 3917/004). (Informado). Rep. 1642 y Anexo I

5º.- Día Nacional del Bibliotecólogo. (Se declara el 3 de setiembre de cada año). (Carp. 3916/004). (Informado). Rep. 1645 y Anexo I

6º.- Elecciones departamentales a realizarse el día 8 de mayo de 2005. (Se establece la contribución del Estado a los partidos políticos por su participación). (Carp. 3890/004). (Informado). Rep. 1626 y Anexo I

7º.- Convención Interamericana contra el Terrorismo. (Aprobación). (Carp. 2868/003). (Informado). Rep. 1224 y Anexo I

8º.- Inmueble padrón Nº 1126, fracción 28, sito en la localidad de Colonia Itapebí, departamento de Salto. (Se desafecta del patrimonio del Estado y se afecta al de la Administración Nacional de Educación Pública). (Carp. 3690/004). (Informado). Rep. 1549 y Anexo I

9º.- Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del Mercado Común del Sur y sus Anexos. (Aprobación) . (Carp. 677/000). (Informado). Rep. 374 y Anexos I y II

10.- Trabajadores del ex Frigorífico EFCSA. (Actualizaciones de las liquidaciones de haberes determinados por la Ley Nº 17.061). (Carp. 24/000). (Informado). Rep. 7 y Anexos I y II

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

Llamada (A): Figura por quinta vez (Artículo 43 del Reglamento)

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 6
4 y 6.- Exposiciones escritas 8, 9
5.- Inasistencias anteriores 8

MEDIA HORA PREVIA

7.- 84° aniversario de la fundación del Liverpool Centro Deportivo y Social de Canelones.
— Exposición del señor Representante Falero 11

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Álvaro Alonso, José Amorín Batlle, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, Roberto Conde, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Ricardo Falero, Óscar Ferraz, Luis José Gallo Imperiale, Gabriela Garrido, María Iriarte, Eduardo Lay, Ramón Legnani, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Margarita Percovich, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Martín Ponce de León, Yeanneth Puñales Brun, Ambrosio Rodríguez, Leonel Heber Sellanes, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Edgar Bellomo, Julio Cardozo Ferreira, Ramón Fonticiella, Guido Machado y José Carlos Mahía.

Faltan con aviso: Juan Justo Amaro Cedrés, Gustavo Amen Vaghetti, Fernando Araújo, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Jorge Barrera, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, José Betancor Mosca, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Lucio Cáceres, Brum Canet, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Jorge Chápper, Ruben H. Díaz, Daniel García Pintos, Carlos González Álvarez, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Luis A. Lacalle Pou, Luis M. Leglise, Óscar Magurno, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Martha Montaner, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo, Ernesto Rodríguez Altez, Glenda Rondán, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira y Marcelino Vieira.

Sin aviso: Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Raquel Barreiro, Artigas A. Barrios, José Bayardi, José L. Blasina, Silvana Charlone, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Orlando Gil Solares, Gustavo Guarino, Doreen Javier Ibarra, Julio Lara, Felipe Michelini, Eduardo Muguruza, Esteban Pérez, Carlos Pita, Iván Posada, María Alejandra Rivero Saralegui, Víctor Rossi, Raúl Sendic, Lucía Topolansky y Daisy Tourné".

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 324

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 10 de agosto de 2004, promulgó la Ley Nº 17.797, por la que se precisan las condiciones para la reelección de suplentes de Intendentes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 266 de la Constitución de la República. C/3892/004

- *Archívese*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Derechos Humanos se expide sobre el proyecto de minuta de comunicación por la que se solicita la reiteración pública y difusión de la resolución de la Administración Nacional de Educación Pública sobre el régimen especial de control de asistencias y de apoyo para las estudiantes embarazadas y puérperas de los centros de educación pública. C/3972/004

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos militares de la República Federativa del Brasil el día 25 de agosto de 2004, para participar en los Desfiles de Conmemoración de la Independencia de la República Oriental del Uruguay, y se autoriza la salida del territorio nacional de efectivos militares el día 7 de setiembre de 2004, a efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración de la Independencia de la República Federativa del Brasil. C/3980/004

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se dictan normas para la protección de datos personales a ser utilizados en informes comerciales, y se regula la acción de "habeas data". C/3891/004

- *Se repartieron con fecha 12 de agosto de 2004*

La Comisión Especial de Género y Equidad se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara el 26 de setiembre de cada año "Día Nacional para la prevención del embarazo adolescente". C/3643/003

La Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda se expide, con informes en minoría, sobre el proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2003. C/3918/004

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se otorgan pensiones graciables a los deportistas uruguayos que obtuvieron medallas olímpicas en las Olimpíadas realizadas en Londres (1948), Helsinki (1952), Melbourne (1956), Tokio (1964) y Sydney (2000). C/3957/004
- por el que se establece un tope para las pensiones por discapacidad. C/3982/004

- *Se repartirán*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Artigas remite nota relacionada con la posibilidad de exonerar de las tasas para la expedición de la cédula de identidad a niños carenciados. C/20/000

- *A la Comisión de Hacienda*

La Junta Departamental de Montevideo remite nota por la que comunica la integración de la Mesa para el período 2004-2005. C/18/000

- *Téngase presente*

El Banco de la República Oriental del Uruguay contesta la exposición realizada por el señor Representante Orlando Gil Solares, en sesión de 8 de junio de 2004, sobre las condiciones planteadas para la reapertura de SUDAMTEX, en el departamento de Colonia. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes del señor Representante Guillermo Chifflet, sobre los contratos de mantenimiento cumplidos en los últimos cuatro años. C/3654/004

La citada Secretaría de Estado remite copia del informe elaborado por la Dirección Nacional de Hidrografía en relación al pedido de informes de la señora ex Representante Gabriela Garrido y del señor Representante Martín Ponce de León, relacionado con el cumplimiento del artículo 125 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, relativo a la preparación del proyecto y ejecución de obras en el área cercana a las ciudades de Progreso, Las Piedras y La Paz, departamento de Canelones, y Rincón de la Bolsa, departamento de San José. C/3481/003

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes del señor ex Representante Asdrúbal Fernández, acerca de la investigación de un homicidio cometido en la ciudad de Rocha en el año 1999. C/3723/004

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, referente a los planes de vivienda para pasivos en Nuevo Berlín, departamento de Río Negro, y la cantidad de pasivos en lista de espera para una solución habitacional en todo el país. C/3835/004

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre la presunta irregularidad en la percepción de haberes extraordinarios por un funcionario policial. C/3991/004

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración Nacional de Puertos:

- relacionado con una licitación pública para adjudicar el dragado a pie de muro en el puerto de Montevideo. C/3992/004
- acerca de las operaciones realizadas en el muelle del puerto de Fray Bentos en el período comprendido entre el 1º de enero de 2000 y el 31 de julio de 2004. C/3993/004

El señor Representante Daniel Díaz Maynard solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, referente a la situación administrativa de un funcionario policial. C/3994/004

- *Se cursaron con fecha 11 de agosto*

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre los criterios utilizados para considerar prescindibles determinados inmuebles. C/3995/004

- *Se cursó con fecha 12 de agosto*

El señor Representante Julio Varona solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Dirección Nacional de Minería y Geología, relacionado con obras en ejecución en un predio de la ciudad de Las Piedras. C/3996/004

El señor Representante Artigas Barrios solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Instituto Nacional de Alimentación, acerca de la presunta entrega de canastas alimentarias a nombre de personas fallecidas, por parte de la Intendencia Municipal de Rocha. C/3997/004

El señor Representante Darío Pérez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, referente a las compensaciones abonadas a determinados funcionarios de dicho Ente. C/3998/004

- *Se cursaron con fecha 13 de agosto*

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones:

- sobre una licitación pública convocada para adjudicar el sistema de tasación y facturación de los servicios que comercializa el citado Ente. C/3999/004
- relacionado con un llamado a licitación pública para adjudicar sistemas de gestión informática para el control de diversos aspectos financieros, de recursos humanos y abastecimiento del Ente. C/4000/004

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Relaciones Exteriores, acerca de la extracción de arena en la margen uruguaya del río Yaguarón, por parte de una embarcación brasileña. C/4001/004
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Hidrografía, referente al otorgamiento de permisos para la extracción de arena en el río Yaguarón, a empresas públicas o privadas brasileñas. C/4002/004

- *Se cursaron con fecha 16 de agosto*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Enrique Pérez Morad presenta, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley:

- por el que se declara de interés nacional la celebración del "Día de Maldonado", con carácter de feriado laborable para el referido departamento, el 19 de octubre de cada año. C/4003/004

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- por el que se declaran de interés general las aguas subterráneas que integran el sistema Acuífero Guaraní pertenecientes a la República Oriental del Uruguay, y se establecen normas para su protección y uso racional. C/4004/004

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente".*

3.- Proyectos presentados.

A) "DÍA DE MALDONADO. (Se declara el 19 de octubre de cada año con carácter de feriado laborable para dicho departamento).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase de interés nacional y feriado laborable para el departamento de Maldonado, la celebración del "Día de Maldonado" el 19 de octubre de cada año.

Montevideo, 12 de agosto de 2004.

ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud del informe elaborado por el grupo de historiadores del departamento de Maldonado, profesora Maruja Díaz de Guerra y los doctores Mario Scasso y Fernando Cairo, recordando la Real Orden del 19 de octubre de 1594 emitida por el Rey de España, Felipe II, que disponía poblar la "isla de Maldonado" (hoy isla de Gorriti), la Junta Departamental de Maldonado, a iniciativa del Edil departamental Eduardo Elinger, según el expediente 158/04 de esa Junta, resolvió con fecha 8 de junio de 2004 designar los días 19 de octubre de cada año, como la fecha de conmemoración y homenaje del "Día de Maldonado".

Del informe elaborado por los historiadores antes mencionados, se desprende que el documento más antiguo al que pudieron recurrir, es precisamente la mencionada orden monárquica que constituye la primer mención histórica de lo que finalmente se convirtió en la ciudad de Maldonado. En efecto, en 1755 el entonces Gobernador de Montevideo, don José Joaquín de Viana, instala a los primeros trece vecinos en las cercanías de la laguna del Diario, convirtiéndose éstos, con ese acto, en los primeros pobladores de Maldonado. La celeridad de tal medida llevada ade-

lante por el Gobernador, fue precedida por la solicitud que hiciera al Rey, pidiéndole la autorización para levantar un pueblo en la bahía de Maldonado, preocupado por el avance portugués hacia el Río de la Plata.

Dos años más tarde, Joaquín de Viana trasladó el emplazamiento original a las inmediaciones del puerto buscando una posición del terreno más elevada, iniciándose a su vez el reparto de tierras y la primera delineación del centro poblado que fue realizada por el ingeniero Francisco Rodríguez Cardozo.

En 1759, Maldonado, como un pueblo más en la campaña, queriendo "poblar de pueblos las distancias para que otros hombres crecieran" al decir de don Pablo Neruda, se abría paso lentamente forjando su historia. En ese entonces su conformación estructural data de una capilla construida en piedra con techo de tejas y una veintena de ranchos con techo de paja en los que habitaban veintiocho pobladores.

A pesar de las entonces leyes de Indias, los datos históricos que se han podido recoger, dan cuenta que Maldonado no tuvo acto formal de fundación, seguramente porque la decisión del entonces Gobernador al instalar a aquellos trece habitantes, no tuviera en ese momento la autorización del Rey, ya que los Gobernadores carecían de atribuciones jurídicas para formar pueblos.

El próximo año Maldonado cumplirá entonces sus 250 años de existencia, oportunidad inmejorable para recrear su historia y a los hombres y mujeres que la hicieron posible, como también, la reafirmación de la identidad y el sentido de pertenencia que de su departamento tienen los habitantes de Maldonado. En ese sentido, considerables aportes han venido realizando los vecinos que se han organizado en el "Movimiento de Reafirmación Maldonadense", observando la necesidad de comenzar a planificar los actos que debieran llevarse adelante, cuando se festejen los 250 años de la conmemoración de la ciudad de Maldonado.

Es importante que desde todas las esferas: la administración municipal de Maldonado, los representantes nacionales que tiene el departamento, las organizaciones sociales, culturales, barriales, deportivas, religiosas y la sociedad fernandina en su conjunto, deberán prepararse para tal acontecimiento que marcará en adelante el "Día de Maldonado" oficializado por los maldonadenses y por ley si el Parlamento lo aprueba.

Montevideo, 12 de agosto de 2004.

ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado".

B) "AGUAS PERTENECIENTES AL SISTEMA ACUÍFERO GUARANÍ. (Se declaran de interés nacional y se establecen normas para su protección y uso racional).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Declaración).- Declárase de interés general, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República:

A) Las aguas subterráneas que integran el Sistema Acuífero Guaraní correspondientes a la República Oriental del Uruguay que pertenecen al dominio público.

B) El uso racional del Sistema Acuífero Guaraní, asegurando el uso sustentable de este recurso hídrico en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

C) La protección de las aguas y el uso de la tierra que pueda contaminar las aguas hidrogeológicas.

La presente declaración es sin perjuicio de lo establecido por las normas específicas vigentes en cada una de las materias señaladas.

Artículo 2º. (Deber de las personas).- Las personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, tienen el deber de abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación u otros efectos ecológicos negativos al Sistema Acuífero Guaraní.

Artículo 3º.- La presente ley es de orden público.

Montevideo, 16 de agosto de 2004.

ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un recurso natural y vital para la humanidad y por ende esencial para la vida.

La demanda mundial se duplica cada veinte años y en el año 2020 habrá la mitad de la oferta actual por habitante. La pequeña cantidad de agua del mundo está, además, amenazada por urbanización y contaminación.

Según la UNESCO, entre el año 1900 y 1995 la extracción de agua aumentó más de seis veces, dos veces más rápido que el aumento de la población del mundo. Las reservas, bajaron un tercio por contami-

nación, 460.000.000 de personas -el 8% de los habitantes del planeta- viven directamente sin agua potable. El 25% de la población mundial hoy está amenazada por la mala calidad del agua, lo que puede extenderse a las dos terceras partes de la humanidad, y 34.000 personas mueren diariamente por enfermedades relacionadas con el agua.

El Acuífero Guaraní (AG), subyace en zonas de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y constituye uno de los reservorios subterráneos de agua dulce más importante del mundo, con una reserva estimada entre 40.000 y 50.000 km^3, volumen suficiente para abastecer a la población mundial actual (6 mil millones) durante unos doscientos años, a una tasa de 100 litros/día por habitante.

Este gigante del MERCOSUR, acuífero infrabasáltico cuyo reservorio de agua se encuentra en los poros y fisuras de areniscas formadas en tiempos geológicos del mesozoico (edades entre 200 y 130 millones de años atrás), abarca 1 millón 190 mil Km^2, posee las aguas más puras del mundo y del cual al Uruguay le corresponden 58.500 km^2.

El volumen explotado actualmente es insignificante si se lo compara con la reserva, sin embargo resulta imperioso que se tomen medidas ambientales dentro de un marco regulatorio para preservarlo, ya que según lo advirtieron especialistas hidrogeólogos la sobreexplotación y la contaminación ponen en riesgo de que aumente la salinidad del agua, que se degrade su composición hasta dejar de ser potable y que pierda su presión natural.

Se debe tener especial cuidado en las zonas de recarga del acuífero, pues la contaminación hídrica en estos reservorios, considerados sitios estratégicos, podrá tener consecuencias irreparables, tal es el caso de la cuenca basáltica y los recubrimientos de la formación de areniscas de Tacuarembó.

Lo anterior reconoce la necesidad de una política de Estado para el manejo de los recursos hídricos del Uruguay en una gestión sustentable.

Existe una carencia importantísima que es la inexistencia de una legislación específica que proteja las reservas subterráneas, es decir, las reservas acuíferas de nuestro país.

Fundamos el presente proyecto de ley en el artículo 47 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 16 de agosto de 2004.

ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 31)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Luis M. Leglise solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para su remisión a la Dirección del Hospital Regional de Salto, sobre la información relativa a casos de desnutrición y mortalidad infantil en el área de influencia del citado centro de salud. C/27/000
- a los Ministerios de Turismo y de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Intendencia Municipal de Salto, relacionada con los estudios técnicos relativos a la situación de las perforaciones de aguas termales en el citado departamento. C/27/000
- al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Salto, acerca de una ola de actos delictivos cometidos en el referido departamento. C/27/000".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 11 de agosto de 2004:

Con aviso: Ney Marín.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 11 de agosto

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Luis M. Leglise.

HACIENDA

Con aviso: Daniel García Pintos, Iván Posada y Silvana Charlone.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Héctor Gustavo Silveira Rodríguez.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Ney Humberto Marín González y Óscar Magurno.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Raúl Argenzio.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Beatriz Argimón, Glenda Rondán, Jorge Silva Rotta y Pablo Mieres.

Jueves 12 de agosto

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Adolfo Pedro Sande, Fernando Araújo Abimorad, Gabriel Pais, Miguel Dicancro, Ronald Pais y Ruben Díaz.

ESPECIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con aviso: Alberto Scavarelli, Daisy Tourné, Daniel Díaz Maynard, Felipe Michelini, Julio C. Silveira, Nelson Bosch y Walter Vener Carboni.

Lunes 16 de agosto

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD

Con aviso: Juan Justo Amaro Cedrés, Julio Lara, Óscar Magurno y Tomás Teijeiro".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veinticuatro en veintiséis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Luis M. Leglise al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para su remisión a la Dirección del Hospital Regional de Salto, sobre la información relativa a casos de desnutrición y mortalidad infantil en el área de influencia del citado centro de salud.

"Montevideo, 16 de agosto de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), y al Hospital Regional de Salto. Situaciones extremas -como la que vivimos- ponen a prueba a las sociedades y, más particularmente, a sus integrantes más débiles. El duro invierno que estamos padeciendo ha provocado que la Sala de Emergencia del Hospital de Salto esté absolutamente colmada por niños con afecciones respiratorias y diversas complicaciones derivadas. La situación en Salto es más que preocupante en lo que hace a los indicadores de mortalidad infantil. Curiosamente, sistemáticamente se dice que los indicadores han mejorado pero se maneja con mucho celo la información oficial. Hemos tenido noticias de que las máximas autoridades salteñas se niegan a dar información con cifras sobre ese aspecto. Como corolario, tenemos un problema importante en lo que hace a la desnutrición infantil. Aquí tampoco existen buenos indicadores, pues en ese sentido se escamotea información oficial. Sólo podemos intuir lo que percibimos a través del trato directo que tenemos con las madres y los padres de niños que se atienden en el Hospital de Salto y en las policlínicas del sistema de salud. Estamos en conocimiento del fallecimiento de un bebé de 9 meses, al parecer afectado por la bacteria del estafilococo. Los casos que afectan a los más pequeños parecen ser particularmente peligrosos y mucho más cuando los afectados están en situación de desnutrición. Es un panorama más complejo que la situación de una bacteria sanitariamente tratable, ya que la población infantil está particularmente expuesta, debido a situaciones como la desnutrición, la que padece un sector importante. Están faltando elementos de información imprescindibles. No creemos que las estadísticas sirvan sólo para mostrar en los momentos de éxito, sino que deben servir para informar debidamente a la población. Si poco o nada se dice sobre la mortalidad o desnutrición infantil, poco podremos hacer para prevenir determinadas situaciones. No existe, en cuanto a salud se refiere, una independencia de los temas, la bacteria afecta a una población con determinadas características y si es una población mal alimentada, sus defensas son menores. Se trata de mantener en estado de debida información a la población, no de

alertar por la alerta en sí. La sociedad salteña ha trabajado solidariamente en diversas campañas, para mejorar la situación de los niños, pero claramente eso no es suficiente, se necesitan más recursos, mayor y mejor coordinación entre las autoridades nacionales y departamentales, y que la información sea clara y permanente, como forma de mantenernos alerta y trabajando para mejorar no sólo el nivel sanitario sino también la calidad de vida. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS M. LEGLISE, Representante por Salto".

2) Exposición del señor Representante Luis M. Leglise a los Ministerios de Turismo y de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Intendencia Municipal de Salto, relacionada con los estudios técnicos relativos a la situación de las perforaciones de aguas termales en el citado departamento.

"Montevideo, 16 de agosto de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Intendencia Municipal de Salto. En estos días, ha cobrado notoriedad pública un tema de particular sensibilidad para los salteños, referido al volumen de las aguas termales de la zona del río Daymán y, más precisamente, al de la perforación realizada en el Complejo Municipal. Dicho lugar es central en la oferta de turismo de Salto, pues nuclea a miles de personas en la época pico de afluencia turística. En las recientes vacaciones de julio, la cantidad de agua se redujo drásticamente lo que implicó que varias de las piscinas estuvieran vacías, con el consiguiente perjuicio para los turistas y para a la imagen, que ellos se llevaron de nuestro centro termal. Para los salteños las termas son fuente de trabajo, son generadoras y distribuidoras de ingresos, son oportunidades reales de crecer y de expandir la economía son, en definitiva, de interés social. Sabemos que en estos momentos han comenzado a generarse las primeras etapas de estudios técnicos, a través de los Ministerios de Turismo y de Ganadería, Agricultura y Pesca, para llegar a la raíz del problema. Por lo expuesto, solicitamos que se efectúen -con la máxima agilidad posible- dichos estudios y que sean informados a toda la sociedad salteña. No queremos que las decisiones que se vayan a adoptar, se hagan en forma inconsulta a los actores involucrados. Hay quienes hablan de posibles clausuras de algunos pozos termales privados, situación que ha generado alarma, dado que se tratan de inversiones y de fuentes de trabajo perdidas. Si bien se debe defender el interés general, si la solución pasa por la clausura de alguno de esos pozos, así será, pero no queremos que el proceso sea cerrado y 'entre cuatro paredes'. Solicitamos que se garantice el más libre acceso a los resultados técnicos de los estudios y que se compartan con la sociedad las conclusiones; y, conjuntamente con la Intendencia Municipal de Salto como nexo, se genere, entre las partes, una discusión constructiva, en la búsqueda de la mejor solución posible. Si bien ello no es sencillo, debemos hacer todo lo posible para que se tengan en cuenta todas las voces y todas las alternativas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS M. LEGLISE, Representante por Salto".

3) Exposición del señor Representante Luis M. Leglise al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Salto, acerca de una ola de actos delictivos cometidos en el referido departamento.

"Montevideo, 16 de agosto de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Salto. En los meses de febrero y de mayo del año en curso, los salteños nos vimos conmocionados con los atroces homicidios de un empresario y de un cambista de la ciudad capital. Si bien esas situaciones hasta el momento no se han repetido, no es menos cierto que padecemos un clima de inseguridad; algo inédito en nuestra sociedad, pues estábamos acostumbrados a vivir con tranquilidad y seguridad. Todos los días se producen hechos de violencia inusitada contra las personas y sus bienes. Cantidad impresionante de vehículos, como ciclomotores o bicicletas, son hurtados en la vía pública, produciéndose, además, situaciones de robo en los domicilios. Las más perjudicadas son las familias de trabajadores y de gente de menores recursos; aquellas que están pagando un ciclomotor en cuotas, que les es robado, y las que pierden el televisor al ser hurtado de su casa. Solicitamos una solución paliativa, porque a este Gobierno, que está finalizando su gestión, no le podemos pedir soluciones de fondo. En estos últimos años, la cantidad de efectivos policiales ha disminuido, porque no se han cubierto las vacantes. Hay casi 40 vacantes y, actualmente, existen 380 policías dedicados a la labor de prevención y represión, de un total de 500. En

Salto, además de su población habitual, debe considerarse que permanentemente se atrae a una cantidad importante de turistas nacionales y extranjeros; recibe más de veinte mil personas. Al analizar los hechos, y considerando el porcentaje de delitos con relación a la cantidad de habitantes y a la policía, y la disminución de empresas de seguridad -que han cerrado-, queremos que se preste especial atención a la cantidad de efectivos policiales que hay en el departamento de Salto, ya que desde el punto de vista presupuestal no hay impedimento para que ingresen funcionarios. Creemos que el Poder Ejecutivo puede habilitar una labor preventiva, teniendo la posibilidad de paliar, por lo menos, la enorme inseguridad que están padeciendo quienes habitan la ciudad de Salto, que tienen razones para sentir miedo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS M. LEGLISE, Representante por Salto".

MEDIA HORA PREVIA

7.- 84° aniversario de la fundación del Liverpool Centro Deportivo y Social de Canelones.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.- En 1920, en la ciudad de Canelones existían dos clubes de fútbol: el Darling Atlético Club -este Cuerpo tiene el honor de contar entre sus filas con un hincha, el señor Diputado Gallo Imperiale- y el Club Atlético Libertad.

El Darling Atlético Club usaba -y sigue usando- una casaca blanca con bolsillo negro y el Club Atlético Libertad una camiseta a franjas rojas y blancas. Pero había un grupo de ciudadanos, vecinos de la localidad, independientes de espíritu, que no se afiliaba a los colores del Darling Atlético Club ni a los del Club Atlético Libertad, por lo que el 10 de agosto de 1920 -hace ya ochenta y cuatro años y siete días- funda el Liverpool Centro Deportivo y Social.

Entonces, Liverpool Centro Deportivo y Social nace como una respuesta a la existencia de dos equipos de fútbol y en el ejercicio de la independencia que sentía la gente con respecto a las dos casacas existentes. Hoy siguen existiendo estos dos clubes, así como el Sporting, que fue fundado en la década de los cuarenta.

Prácticamente, mi vinculación con el Liverpool Centro Deportivo y Social es familiar; mi padre, mis tíos y quien habla fuimos jugadores y, en lo que me es personal, también fui dirigente.

Liverpool contó entre sus filas con muchos jugadores, pero quiero recordar a alguien que se destacó, no precisamente en el ámbito del fútbol, sino en el del teatro: Atahualpa del Cioppo, quien fue una figura muy importante de Liverpool.

Hoy, con la Presidencia del doctor Juan Bide, Liverpool se encuentra en pleno desarrollo social. Está construyendo en forma magnífica una sede en la intersección de las calles Tolentino González y Luis Alberto de Herrera, que realmente tiene condiciones excepcionales para la época de dificultades en la que se encuentran el departamento y el país, y por las dimensiones que tiene la institución desde el punto de vista social y deportivo. Cuenta con un gimnasio, con una sala multiuso en el segundo piso y con espacios para realizar una serie de actividades recreativas que están puestas al servicio, no solo del asociado de Liverpool, sino de toda la comunidad canaria.

Para mí es un honor decir que soy aficionado, simpatizante, hincha, ex jugador y ex dirigente de una institución de estas características, que después de ochenta y cuatro años de su fundación sigue manteniendo la misma vigencia y el mismo espíritu con el que sus fundadores lo crearon.

Este 20 de agosto Liverpool va a celebrar su 84° aniversario. Desde este lugar quiero hacer llegar mi saludo y mi deseo sincero de que en el futuro algún legislador pueda decir que Liverpool Centro Deportivo y Social -que usa los mismos colores que el Liverpool de Montevideo: azul y negro- cumple ochenta años más. Ello seguramente sucederá, porque las instituciones son mucho más fuertes y poderosas que las personas; ya vendrán otros que dirigirán la institución con el mismo acierto con que hoy lo hace el doctor Juan Bide. Asimismo, quiero hacer llegar a Juan -"Juancho"- mi felicitación por la labor que está cumpliendo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Liga Fundadora de Fútbol de Canelones, al Ministerio de Educación y Cultura -en definitiva, es el que ejerce la tutela de este tipo de actividades-, a OFI y a la Comisión Directiva de Liverpool Centro Deportivo y Social de Canelones.

Muchas gracias.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La Cámara ha quedado sin número.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 39)

Dr. JOSÉ AMORÍN BATLLE

PRESIDENTE

Sr. Enrique Sención Corbo

Prosecretario

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

U

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes